

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 7** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2012, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 408 de 2008, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, por Federación Estatal Sanidad CC OO, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 408 de 2008, contra la Resolución de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada que impugna la Resolución de 19 de diciembre de 2007, del Director-Gerente del Instituto de Cardiología de Madrid, por la que se convoca una plaza de lavandera del citado centro hospitalario.

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplaza a doña María Carmen Gómez Hernández, doña María Benita Tejerina Casado y doña María Teresa Muñoz Jiménez en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichas emplazadas que el expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en las dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.

Dada en Madrid, a 26 de junio de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/24.643/12)